



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Inicial (5-54), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con Régimen de Dedicación Exclusiva de la Docente Norma Beatriz SILVA; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 096/2014, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Norma Beatriz SILVA (LC N° 6.227.389) a su cargo docente Efectivo, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 16 de abril de 2014, siendo la misma aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 151/2014, Expediente N° 113201.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Norma Beatriz SILVA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora Norma Beatriz SILVA (LC N° 6.227.389) a su cargo docente Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **1ero. de septiembre de 2015**.

ARTICULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 434/2015

S.M.P.